

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 8 de octubre de 1987.-

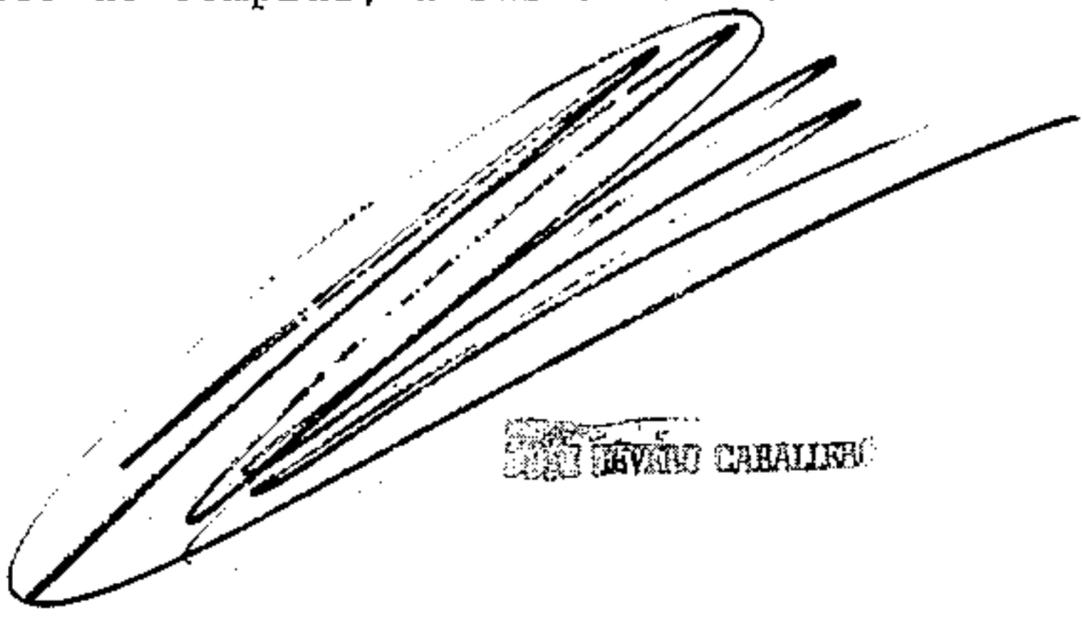
Vistas las presentes actuaciones por las que se solicita autorización para convocar "in situ" una licitación con el objeto de efectuar el tratamiento químico del agua correspondiente al sistema de aire acondicionado -con la inclusión de los productos necesarios- instalado en el edificio-sede de la Cámara Federal de Apelaciones de Córdoba, durante el período comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 1988; y teniendo en cuenta lo previsto por el Artículo 55 de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por esta Corte Suprema en su Acordada N° 44/83,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar al Departamento de Compras a convocar la licitación pertinente, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego y cláusulas particulares obrante a fs. 61/64.-

2°) La suma aproximada de AUSTRALES CINCUENTA MIL (A 50.000.-), destinada a atender el gasto emergente de la licitación que se autoriza, deberá afectarse a la Cuenta: "Productos químicos y medicinales" (1-05-002-1-12-1210-206) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1988 (Artículo 13 de la Ley de Contabilidad).-

3°) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-



ROSA REYNOLDO CABALLERO